



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1977 /

PARRAL, Junio 22 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de Agua, los días 21 y 22 de Junio de 2010, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) Viático sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE , COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten signature in blue ink]
 JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Handwritten signature in green ink]
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02)
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día 21-22/06/2010 Hora: 10⁰⁰ Hasta: 17³⁰

Motivo: Entrega de agua en diferentes sectores rurales

Funcionario: Victor Villar Inostroza

Lugar: Son Pomas, Llanquihue, Temuco Vehículo: Camión Algibe



DIRECTOR DE OBRAS autorizado por

Victor Villar
Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 2
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____



DIRECCION ADM. Y FINANZAS
B° Jefe de Finanzas
22/06/10